

EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA, AGOSTO 24 DE 1880.

Obras de fortificacion.

Para todo se ha apelado al patriotismo del pueblo arequipeño, desde el momento en que sonara el clarín de guerra; y á todo tambien ha atendido ese pueblo, con notable civismo y marcado desprendimiento.

Hoy se vuelve á tocar su generosidad para emplearla en un fin altamente importante.

Las obras de fortificacion y defensa de esta Capital precisan ser robustecidas por la accion de todos para que queden terminadas de un modo definitivo. Poco es lo que resta por hacer, y para realizarlo á la brevedad posible, es que hoy la infatigable Comision de fortificaciones se ha dirigido al pueblo arequipeño, para demandarle de su nunca desmentido patriotismo, un nuevo óbolo que concurra á aumentar los medios de que se disponen para el necesario fin que queda significado.

Vá en ello nuestros propios intereses y nuestra propia seguridad. Puestos los elementos de defensa en el magnífico pié que se ha adoptado, tendremos la seguridad de rechazar con ventaja al invasor, toda vez que intente hollar con sus inmundas plantas el sagrado recinto de esta gran Metrópoli del Sur, cuna de tantas virtudes y de tantos héroes.

Un nuevo y pequeño esfuerzo, pues, y todo habrá terminado; á pesar de que este pueblo no necesita esforzarse, cuando se le habla en nombre de la patria.

Ya verá la H. Comision, cómo ha correspondido él al llamado que se le ha hecho.

La realidad de los hechos hablará por nosotros.

C. E. ALLENDE.

CRÓNICA.

Billetes.—Hemos un visto un billete de á 20 centavos con el cual los industrioses han querido hacer una cosa parecida al milagro de los cinco panes.

Dicho billetito no solo está partido por mitad, lo que cada tiene de extraño, sino que de la mitad han sacado dos, pues á manera de oblea han logrado separar con mucha prolijidad las dos hojas de vitela que entran en la preparacion del papel.

Es necesario, pues, que el público tenga un poco de cuidado para no tragarse el anzuelo.

Fiesta.—El Domingo celebróse con mucha pompa en la capilla del Colegio Seminario, la fiesta de Nuestra Señora de la Asuncion.

Predicó el Sr. Vice-rector el panegirico.

Fichas.—Sin embargo de haberse arrojado á la circulacion una cantidad suficiente de fichas, casi no se las vé.

Esto previene de que las pulperas,

placeras y todos los negociantes por menor, les tienen mucho cariño; y no quieren aflojarlas por temor de que se maltraten.

Antes de la emision de las fichas, no se daba vuelto á nadie y ahora vemos que han salido á relucir los flamantes billetitos de pequeno tipo que se iban perdidos.

¿Por qué son estos?
Por que se ocultan las fichas? De dónde han salido esos billetes, que hace poco eran reclamados con avidéz?

Está conocido que los negociantes de cierta ralea tratan de oprimir al pobre deliberadamente.

Esperamos que se pondrá remedio á este abuso.

Carta.—La siguiente registra «La Tribuna» de La Paz.

Tacna, 28 de Julio de 1880.

Mi querido.

Las últimas noticias que he podido averiguar hasta anoche, son las siguientes. El 20 de este, se llevaron de Yarapalca á dos oficiales chilenos, el cirujano del Lautaro se escapó herido del brazo; la gente que hizo este, se supone sea una de las partidas que están por Tarata, una al mando de Prado, y otra al de Albaraciu; tambien hay dos mas de 500 á 600 hombres.

El 21 ó 22 salió de aquí una fuerza de mil hombres á batir dos montañas de Taata, á los dos dias circuló la noticia en «El Eco de Tacna» (periódico chileno) que habian tomado Tarata y muchos prisioneros, entre ellos á Prado; pero ahora se ha desmentido esa noticia pues de los mil han regresado ochenta; les habian puesto una emboscada los montoneros y los chilenos han caido como el «Loa» en el Callao.

El 2.º Yungay se ha perdido todo, les han tomado la artillería y de la infanteria no ha escapado casi nadie. Dicen que han muerto mas de 300, y q' tienen muchos prisioneros. En esos dias se marchó la ambulancia chilena, y por la noche se dijo que habian entrado los heridos. Tambien han mandado una expedicion á Moquegua y nada se sabe de ella, creo que eran cien hombres.

Los chilenos andan muy asustados, y esto lo prueba el que no han festejado el Carmen. Las noticias del norte nos son favorables.

Me despido de U. hasta la primera oportunidad, como su mas atento amigo SS.

N. N.

Cuadro N.º 97.—Procedente de una de las provincias del departamento, llegó antenoche á esta capital, el cuadro de oficiales del batallon 97, conduciendo ciento y tantos hombres, los mismos que han sido dados de alta en los diferentes cuerpos del 2.º ejército.

Entendemos que próximamente saldrá el referido cuadro con direccion á los departamentos del interior.

La tierra que se extrae de la... cuyo escarbo se hace actualmente, vemos con agrado que se está llevando sin pérdida de tiempo fuera de la poblacion.

Esta medida era muy conveniente.

El vecindario no puede ménos que aplaudir la solicitud de los encargados de velar por el bien del comun.

M. A. MANSILLA.

AVISO.

Prevenimos á los señores suscritores de este periódico que tienen pendiente pagos de las mensualidades vencidas: que desde el 1.º de Setiembre no se remitirá el periódico á

los que no hayan pagado sus cuentas, por ser condicion el que se pague adelantado, segun los avisos publicados en la economía de este periódico.

Sin perjuicio de retirar la suscripcion se cobrará lo que se nos deba: y si los cobradores no encuentran á los deudores, se les recordará este deber, del modo que se crea mas eficaz.

Arequipa, Agosto 12 de 1880.

El Director

VICENTE GIMENEZ.

Al público.

Prevenimos á nuestros favorecedores para que no sean sorprendidos, que cuando deseen suscribirse á nuestro diario, se molesten en pasar á esta oficina, por ser el único punto donde con exactitud pueden ser atendidos.

El que se valga de los repartidores, bien para suscribirse ó para pagar el importe de la suscripcion, no será reconocida ni la suscripcion ni el pago, pues este lo exigimos por nuestros cobradores con los recibos talonarios que entregan al que paga.

Solo están autorizados los repartidores, para llevar el periódico á domicilio.

Arequipa, Agosto 18 de 1880.

El Director.

OBITO.

El sábado 21 del presente á las 7 p. m. dejó de existir el Sr. D. Melchor Aleman, vecino notable de Sabandía y municipal de dicho pueblo.

Fué modesto y ejemplar esposo al par que buen amigo.

Doy el pésame á su desconsolada familia y les acompaño en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

José Benigno Cárdenas

BATALLON N.º 12.
de la segunda division.

Se previene á los ciudadanos comprendidos en los gremios de zapateros, sombrereros, barberos, herradores, carreteros, coheteros, aguadores, y trenzadores, se presenten á recibir sus boletos en la casa del coronel, de doce á tres de la tarde durante la semana.

Arequipa Agosto 24 de 1880.

El jefe del Detall

Benjamin de la Fuente.

Calle del Puente N.º 37.

SECCION OFICIAL.

Prefectura de Arequipa, á 23 de Agosto de 1880.

Debiendo ausentarse el personal de esta Prefectura y Comandancia general, por asuntos del servicio público, se dispone: que, en cumplimiento de lo prevenido por la ley, quede desde la fecha encargado accidentalmente del despacho, el señor Subprefecto del Cercado.

Comuníquese á quienes corresponda: tómese razon y archívese.

Gonzalez y Orbegoso.

INTERIOR.

LIMA.

(De «La Patria.»)

NICOLÁS DE PIÉROLA,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y PROTECTOR DE LA RAZA INDIGENA.

Considerando:

Que para llenar mejor el propósito del gobierno de dotar al ejército de un personal de oficiales, digno por su conducta y aptitudes de tan preciosa ins-

titucion es procedencia adoptar nuevas y eficaces providencias con tal objeto.

Decreto:

1.º Créanse tribunales de calificacion encargados de decidir acerca de las aptitudes y conducta así de los oficiales propuestos para el servicio, como de los que fuesen consultados por los jefes respectivos.

2.º En cada uno de los ejércitos habrá un tribunal de calificacion presidido por el comandante en jefe de él y compuesto por los comandantes generales de division, sirviendo de consultor á dicho tribunal el jefe de la seccion del arma del Estado Mayor respectivo, el cual desempeñará las funciones de Secretario.

3.º Por ausencia ó cualquier otro impedimento de uno ó mas comandantes generales de division, harán sus veces los jefes de batallon del mismo ejército por el órden de colocacion en la línea.

4.º Dicho tribunal expedirá sus fallos por mayoria absoluta de votos, en votacion secreta y de manera que solo sean conocidos del que los dá. El presidente y el consultor no tendrán voto.

5.º El fallo será expedido por medio de balotas exactamente iguales, y solo distinguibles por los números, 1, 2, 3 y 4 para cada votante y versará sobre los puntos siguientes:

Aptitudes naturales para el servicio:—notables, comunes, ninguna.

Instruccion para el puesto:—notable, suficiente, insuficiente, ninguna.

Conducta privada:—distinguida, buena, mala, pésima.

Conducta en el servicio—id. id. id. id.

6.º Este voto será expedido únicamente segun la conciencia que haya formado el que lo dé y teniendo solo en mira el inmenso daño que al ejército y á la sociedad irrogará si no fuese severamente justo: consideracion que recordará el presidente al tribunal en cada votacion.

7.º Para expedirlo los miembros del tribunal tomarán oficial y privadamente los datos que estimasen convenientes, haciendo en todo caso comparecer al candidato ó al consultado si no le conocieren personalmente.

8.º De los fallos del Tribunal se sentará, en libro especial y reservado á cargo del Presidente, acta que contenga el motivo de la calificacion, las notas aplicadas al calificado y el resultado de la votacion, expresando los diversos votos inominados que las forman. De estas actas se remitirá inmediatamente copia reservada y directa á la secretaria de guerra.

9.º En dicha oficina y á cargo del jefe de la seccion del personal se llevará un registro nominal y reservado en que se anoten los fallos de los tribunales de calificacion.

10.º Queda absolutamente prohibida toda reconsideracion que no se refiera únicamente á las cualidades del calificado ó signifique demanda personal de colocacion ó mantenimiento en el puesto que se trata.

11.º Los tribunales de calificacion son permanentes y quedarán constituidos desde la publicacion del presente decreto.

El secretario de estado en el despacho de guerra queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Dado en la casa de gobierno en Lima, á los seis dias del mes de agosto de mil ochocientos ochenta.

N. DE PIÉROLA.

El secretario de guerra,
Miguel Iglesias.

NICOLÁS DE PIÉROLA,
JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y PROTECTOR DE LA RAZA INDIGENA.

Por convenir al mejor servicio de la administracion de justicia militar:

He venido en decretar y decreto lo siguiente:

Artículo único. El gobierno se reserva la facultad de confirmar, revocar ó modificar en última instancia y como

tribunal de apelacion, las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra.

Dado en la casa de gobierno en Lima, á seis de agosto de mil ochocientos ochenta.

N. DE PIÉROLA.

El secretario de guerra.—Miguel Iglesias.

Hoy ha sido el señor ministro Terrazas objeto de las manifestaciones mas entusiastas y cordiales, tanto de parte del gobierno, como de parte de los particulares.

S. E. el jefe supremo de la república que el año anterior habia concurrido en igual dia como coronel del batallon «Guardia Peruana», con toda su oficialidad, quiso hacer una distincion especial, concurriendo á felicitar al ministro de Bolivia, signatario del pacto federal, distincion que el señor Terrazas estimó en alto grado.

Los señores ministros de relaciones exteriores, hacienda, gobierno y justicia, y no sabemos si los demas, estuvieron tambien á felicitarlo.

Dois bandas de música permanecieron en la legacion, siendo el batallon «Guardia Peruana» el que hizo los honores.

El señor ministro obsequió con un espléndido lunch á los concurrentes, y las palabras de confraternidad, alianza y confederacion, fueron las únicas pronunciadas al son de las bélicas armonías ejecutadas por las bandas.

La distincion especial hecha por S. E. fué muy significativa y cordial, y puede decirse que es el augurio de feliz éxito de la gran idea federal que surge y se engrandece en ámbos pueblos.

Una palabra mas de felicitacion al señor Terrazas y un voto de simpatía al pueblo boliviano.

SE HA PRESENTADO Doña Ursula Vargas por medio de la siguiente solicitud demandado se le permita tomar las armas en compania de otras señoras del mismo sexo femenino de las mujeres.

Excmo. señor:

Ursula Vargas natural de Moquegua ante V. E. con el respeto debido parezco y digo: Que exaltado mi pecho con el sentimiento del mas ardiente patriotismo, al ver la temeraria é injusta guerra que Chile nos ha declarado; y mas aún con el modo inicuo y rastroso con que lo verifica; asolando las poblaciones, matando á los prisioneros y cometiendo todo género de injusticias reprobadas, por Dios y por las leyes de las naciones; me veo precisada á ocurrir á V. E. como padre de patria y como encargado de los pueblos de la defensa nacional; para prestar mis servicios activos el dia del conflicto y en caso que los invasores inicuos se atrevan á profanar sus plantas esta hermosa capital.

Sin vanidad puedo asegurar á V. E. que sé manejar un rifle con la misma destreza que un soldado veterano, y que mi valor lo tengo probado por haber peleado en 1865 á las órdenes de los señores Generales Montero y Rivarola en el batallon «Zepita». Que de igual modo trabajé activamente en las elecciones del señor general Prado, batiéndome en la plazuela de Santa Ana; y por último que en Ucaquino, á las órdenes de los señores Dávila y Barona trabajé y combatí por la causa de V. E.

No está cenido el patriotismo con el corazon de la mujer; y antes bien espero que el ejemplo de mi conducta sirva de estímulo á los remisos en cumplir su deber de servir á su patria.

Por tanto: V. E. pido y suplico

que habiéndome por presentada, se sirva utilizar mis servicios del modo que lo juzgue conveniente; pues será para mí la mayor gloria derramar mi sangre por la salvación de mi patria.

Lima, Julio 6 de 1880.

Ursula Vargas.

PRADO Y PIÉROLA.—Bajo el título que encabeza estas líneas publican varios periódicos de Nueva York, entre ellos el «Herald» y «Las Novedades», la vindicación que hace de sí mismo el Presidente Prado, contra el tremendo decreto que expidió el Presidente Piérola con fecha 22 de Mayo del presente año. Dicho decreto recita la ignominiosa conducta de Prado durante la campaña contra Chile, y su vergonzosa fuga y desercion, por lo cual le condena á ser privado del título y derecho de ciudadano peruano, y á la degradación militar en público, tan pronto como dicho acto pudiera efectuarse. En seguida publicamos lo que esos periódicos titulan la vindicación de un valiente soldado, que en dos ocasiones críticas ha ejercido la presidencia del Perú, y cuyo nombre es bien conocido en toda la América del Sur, como el del heroico jefe que sostuvo y arregló la defensa del Callao contra la escuadra española el 2 de Mayo de 1866. Estos periódicos defienden la causa del «galante militar», y dicen que el ex-Presidente prueba con documentos fidedignos que el Congreso del Perú le dió permiso para visitar Europa, donde, sino hubiera sido por la revolución efectuada por Piérola, «su misión hubiera producido resultados que habrían llevado al Perú los elementos que tanto se necesitaban entonces como se necesitan hoy para la prosecución de la guerra.» Dichos periódicos se han dejado engañar por un «galante militar», cuya pluma es, sin duda, mas fuerte que su espada, y cuya génio militar no necesita recomendación.

Los hechos del caso son los siguientes:

Prado partió del Perú sigilosamente el 18 de Diciembre y se embarcó con un nombre falso. Algunas horas despues de la salida del vapor se hizo pública su partida por la proclama que se publicó, y la excitación que causó esta noticia fué tremenda. Públicamente fué denunciado como traidor, y naturalmente las miradas del pueblo se dirigieron hácia Piérola como sucesor. Su misión á Europa, como su conducta durante la guerra, ha sido fraudulenta y para corroborarlo no hay mas que citar el testimonio de uno de sus propios diarios. El «Comercio» de Lima, refiriéndose al asunto, dice:

«No creemos que haya quien de buena fé tome á lo serio el decreto expedido por el general Prado en los momentos de emprender su viaje á Europa; viaje que, por otra parte, tiene todos los caracteres de una fuga. Podemos aceptar, cuando mas, que la infatuación que ha dominado siempre al malhadado general, lo haya inducido á engañar su propia conciencia, procurando halagarse á sí mismo con la esperanza de que la presencia del Presidente del Perú en Europa, podía contribuir de una manera eficaz á la adquisición de importantes elementos de guerra; pero no habrá hombre de sentido común que espere en realidad semejante ventaja de un viaje tan sigilosamente preparado y que tan honda sorpresa ha producido en el público.

«El general Prado es uno de los hombres menos á propósito para desempeñar la comision que sirve de pretexto al abandono que hace del país en estas circunstancias: no brilla, ciertamente, por su talento; carece de ilustración; no posee otro idioma que el castellano; y sus relaciones personales en Europa se encierran dentro del estrecho círculo de los peruanos allí residentes. ¿A qué vá, pues, el general Prado? Que adelante el país con su viaje?»

«Se ha creído que su título de Presidente del Perú puede servir de algo en Europa; allí tenemos desde hace largo tiempo á uno de los Vice-presidentes de la República, que para el caso tanto vale. Y si el señor Canavaro, con sus relaciones personales y mercantiles, con el prestigio de sus caudales, con su actividad por todos reconocida, no ha podido conseguir todo lo que deseaba, á pesar de sus extraordinarias fuerzas,

¿cómo conseguirá un hombre de las capacidades negativas del general Prado?

La poca hidalguía de Prado se hace mas notable cuando se leen los «documentos incontestables» que, segun él dice, le autorizaban para hacer su viaje á Europa. Con fecha 2 de Mayo de 1879 solicitó permiso para ausentarse de la capital, para tomar el mando del ejército, y para, si fuese necesario, salvar los límites de la república. Su intencion en aquella época era la de tomar el mando de las fuerzas aliadas estacionadas en Arica, organizar una expedicion para rebazar las fuerzas que se hallaban en el desierto de Atacama y perseguirlas hasta Santiago, donde los pabellones del Perú y de Bolivia deberían tremolar unidos sobre el capitolio nacional. Con este objeto fué que se dió el permiso en el mes de mayo para que pasara fuera de los límites de la república, de cuyo permiso hizo uso en el mes de Diciembre, para huir de aquel estado de cosas que su inutilidad é incompetencia habian creado. Las notas que el formidable general ha publicado no le dan permiso para visitar á Europa, ni tampoco se pretendia tal cosa en aquel tiempo.

Despues de siete meses hace uso este sujeto de un permiso que se le dió con fines especiales y en bien del servicio público, para alejarse del peligro y para huir de la venganza que le preparaba un pueblo exasperado y ultrajado por él mismo, lo cual prueba que tan intrépido militar no vió otro camino que la fuga, la cual trata de justificar hoy con su gofritab.

Por esta seccion

VICENTE GIMENEZ.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

(De «La Tribuna» de La Paz.)
TELEGRAMA.

Julio 27 de 1880.—A las 8 27 a. m.—Subprefecto para trasmitir Gobierno.—Tapiza.—Ministro Quijarro le telegrafía.—Buenos-Aires lo siguiente: trasmita Gobierno que negociaciones de esta Legacion han entrado en periodo eficazmente activo despues de vencida la revolucion aquí.—A. Quijarro. Benjamin Matienzo.—Tacunan.

NOTICIAS DE SANTA CRUZ.—En esta patriota ciudad se ha realizado ya de la contribucion personal la suma de bolivianos 3,170, habiéndose tambien obtenido para la compra de cañones Krupp bolivianos 651 61 y para las Ambulancias bolivianas 252.85. Todas estas cantidades ascienden á 4,074.45 etc. y dan la medida del entusiasmo patriótico de los hijos de Santa Cruz. Enviamos una cordial felicitación á los abnegados cruceños.

CIRCULAN espléndidas noticias. Parece ya llegado el momento de ver cambiar la faz de la guerra. El pueblo espera con ansiedad creciente y tiene fé. Dos dias mas y lo sabremos todo. Esperemos.

ASI MISMO: las noticias recibidas de Tacna respecto á los fracasos últimos del enemigo, no pueden ser mejores.—La guerra de montoneras hace esperar á los chilenos la clase de enemigos con los que tienen de habérselas. Creemos que nuestro ministro de la Guerra, tomará las medidas mas convenientes á fin de no perder la ocasion de hostilizar al enemigo, por el mismo y eficaz medio que está llevando á cabo el Perú.

(De «El Comercio» de La Paz.)

AMBULANCIAS. Con el mas vivo sentimiento de gratitud felicitamos á los señores que han regresado de Tacna con las secciones últimas de las ambulancias. Los doctores Demétrio Moscoso y Bailon Mercado, han sido los conductores de la segunda seccion, en la que ha venido el joven jefe don José Manuel Pando, uno de los mas distinguidos del ejército boliviano.

El pueblo de Arequipa ha dado noble ejemplo de filantropía y fraternidad recibiendo á sus aliados y verdaderos hermanos, que han dejado en su suelo su sangre, para fecundar el árbol de la union. En el campo de la Alianza habia de sembrarse union. Los católicos sin igual, los dignos hijos del Misti,

haciendo muestras de la mas sublime de las virtudes entre individualidades que nacieron de un seno—la fraternidad. Cuéntasenos, que habia señoritas de lo mas elevado de aquella ciudad, que de hinojos, y con lágrimas en los ojos, lavaban la herida del boliviano.

Poetas! que os dedicais á adular, cantad esos actos de belleza humana, que os presenta Dios, el gran poeta del Universo.

El señor cónsul boliviano y el doctor Mariano Donato Muñoz, habian atendido con esmero á nuestros héroes del «Alto de la Alianza». Ellos merecen bien de la Patria.

Hay un incidente que narrar. ¿Cómo pudo escapar el joven Pando? Un chileno ofrece obtener salvo conducto. Se niega. Pero llega un momento de crisis, á consecuencia de la renuncia del señor Lillo, como ministro de la guerra, y la sustitucion del señor Vergara, al mismo tiempo que la renuncia del señor Baquedano, vencedor y enemigo de Vergara. Los jefes y oficiales del ejército en Tacna y Arica se establecen en discordia, primer germen de decadencia. Entre tanto, aprovecha del tiempo nuestro compatriota, y salva. Ningun obstáculo encontró.

Vengamos fé. Chile principia por la cision en el campo de la victoria y en el gabinete. De victoria en victoria tienen que ir á la derrota. ¡Oh Bolivia! atiéntate!

Por esta seccion.

VICENTE GIMENEZ

INSERCIONES.

Observaciones

DEL PADRE VICENTE NARDINI DE PREDICADORES SOBRE LA FILOSOFIA QUE SE ENSEÑA EN LA UNIVERSIDAD DEL CUZCO.

§ 1.
INTRODUCCION.
(Continuacion.)

Pero siento no poder decir lo mismo del profesor y estudiantes de filosofia en la universidad del Cuzco, enseñándose aqui el sistema mas absurdo, y, despues del materialismo, el mas asqueroso entre todos los sistemas que han tenido un lugar en la historia de la filosofia. Ni diciendo esto quiero ofender á mi amigo el profesor de filosofia de la universidad, ni á ninguno de sus discípulos; sino que solamente quiero llamar las cosas por los nombres que me parece le sean propios; y haciendo la debida distincion entre las personas y sus opiniones, con libertad evangélica combato á éstas, mientras que con caridad cristiana respeto y amo á aquellas. El profesor Rosas, pues, no pienso que ya no le soy amigo, siendo así que yo lo amo como antes y le amaré mucho más que antes cuando, oyendo él las razones que poco á poco iré desarrollando contra su sistema filosófico, abandono este, y acepté las doctrinas de Santo Tomas en cuyos volúmenes, solo está la verdad; ó que, á lo menos, teniendo para sí la autoridad de muchos siglos y de las inteligencias mas poderosas de todo el mundo civilizado, se halla en un gran peligro de engañarse. Y es precisamente este el fin que me he propuesto alcanzar con la publicacion de mis observaciones, es decir, de traer á la verdad á mi amigo el señor profesor Rosas y á sus discípulos, que ansiosos van á buscarla en sistemas absurdos en que no se puede encontrar. Y no quiero decir que en el sistema de Santo Tomas todo sea transparente y luminoso, siendo así que aun allí las dificultades y los misterios se hallan diseminados sobre todo el largo campo de la ciencia. Pero mientras que por una parte confieso que Santo Tomas no ha evitado el misterio, por la otra francamente afirmo que Kant y todas las cabezas de las escuelas filosóficas Alemanas y aun Krause, maestro de Ahrens cuyo curso se espica en la universidad del Cuzco por el señor profesor Rosas, todos estos, han caido en el absurdo. Así que, si hubiera quien se propusiera contar los misterios del sistema Temístico, yo, acto continuo, me propondría contar los absurdos de Ahrens, seguro que el número de los disparates que encontraría en los dos ó tres volúmenes de este autor, superan el número de los misterios contenidos en los veinte volúmenes en folio escritos por el gran filósofo italiano.

No habiendo yo asistido á las lecciones universitarias del señor profesor Rosas, no he podido conocer todos los pormenores de su sistema filosófico; pero los dos programas redactados y presentados para los exámenes de los años de 1877 y 1879, me ofrecen, por sí solos, materia para una discusion larga é importantísima. Y como la doctrina contenida en aquellos programas me parece bastante conforme, y, quizás, idéntica con el sistema seguido por el señor Ahrens; y como, ademas, el señor Rosas, en sus discusiones científicas, me ha parecido aceptar todo el sistema del mismo señor Ahrens; así, yo he creído bien seguir, en mis discusiones, el curso de Psicología publicado por aquel autor, teniendo así un camino único y precedentemente trazado en un libro que tienen en sus manos aquellos que se hallan mas interesados en la discusion.

En el caso que el señor profesor Rosas, ú otro señor, quisiese ofrecermé una discusion por la imprenta respondiendo á mis observaciones que sucesivamente iré publicando; yo le quedaria sinceramente agradecido, la aceptaria, y le prometo tratar las cuestiones, por cuanto me es posible, segun el mérito y gravedad de las mismas y siempre con palabras templadas y respetuosas como se conviene á una discusion entre amigos que cordialmente se aman, aunque se hallen separados por un abismo en un cierto orden de ideas. Ojalá el abismo tenga fondo y pueda pasarse, ó al menos andando sobre la orilla al rededor, podamos acercarnos y aun encontrarnos en el punto en que se encuentra la verdad.

Fr. V. Nardini.

AVISOS.

«La Conveniencia»

En este establecimiento situado en la segunda cuadra de Mercaderes N. 76, se cambia toda clase de moneda, por plata ó billetes.

En el mismo local se vende
**CAFE DE YUNGAS,
TABACO DE BOLIVIA,
CHOCOLATE DE CHUNCHOS.**

Caja fiscal.

Bienes de los señores Goyeneches.

En un exhorte venido de la Caja Fiscal de Lima para que se trabé embargo en los bienes de los señores Goyeneches, ha expedido el Sr. Cajero Fiscal de este Departamento el decreto que sigue—Caja Fiscal de Arequipa Agosto 19 de 1880.—Por recibido en la fecha y para dar cumplimiento al presente despacho: trábese embargo por el Escribano de Hacienda, en los bienes de los señores Goyeneches que sean bastantes á cubrir la deuda y costas á que se refiere este expediente, nombrándose depositario de ellos al Sr. D. Ladislao de la Jara. Notifíquese á los escribanos públicos de esta ciudad para que no otorguen ninguna clase de contrato relativo á esos bienes: déense los avisos respectivos para los efectos de la interdiccion, y fecho devuélvase este exhorte al Sr. Cajero Fiscal de Lima—Gamez—Ante mí Abel I. Campos. Cumpliendo el mandato anterior; hago saber á este vecindario la interdiccion en que están esos bienes, y á los arrendatarios de las fincas embargadas á los señores Goyeneches, que desde esta fecha deben entregar los alquileres al depositario Sr. La Jara, siendo responsables en caso contrario á lo que ordene la autoridad competente.

Arequipa, Agosto 20 de 1880.

ABEL I. CAMPOS.
Escribano público y de hacienda.
v. 10 p. 2

AGENCIA.

Nuestro periódico tiene desde esta fecha agencia en las provincias de Azángaro y Huancañe departamento de Puno siendo nuestro representante el D. D. Fabio A. Riveros.

Prefectura del Departamento.

SECCION DE LA CUENTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del artículo 2.º del supremo decreto de 10 de noviembre del año próximo pasado mandado observar por decreto dictatorial de 8 de mayo último, se avisa al Banco, Casas de comercio y demas establecimientos de este departamento, que en el término de quince dias contados desde el 10 del presente mes, deberán remitir á la caja fiscal las cantidades correspondientes al 6 p.º sobre la renta de las acciones y demas documentos de asociaciones y empresas anónimas ó nominales, así como por los capitales en cuenta corriente, á plazo fijo con intereses en el Banco y casas comerciales y demas empresas establecidas: acompañando dichas cantidades de una relacion minuciosa y esplicita. En caso de no cumplir lo mandado, en el término espresado, los infractores quedan sujetos á las penas que el referido decreto impone.

Arequipa, agosto 3 de 1880.

JUAN RAMON DELGADO.

v. 15 p. 15

Prefectura del Departamento.

SECCION DE LA CUENTA.

De conformidad con lo ordenado en el art. 3.º del supremo decreto de 10 de noviembre del año próximo pasado, mandado observar por decreto dictatorial de 8 de mayo último en su artículo 50, todas las personas que tengan colocados capitales á mútuo ó en depósito, pagarán en la caja fiscal, en el término de quince dias contados desde el 10 del presente la contribucion del 6 p.º correspondiente á los dos semestres del presente año, sobre la renta que obtengan de esos capitales, bajo las penas que imponen dichos supremos decretos, en caso de que en el espresado término no hagan el pago que se indica.

Arequipa, agosto 3 de 1880.

JUAN RAMON DELGADO.

v. 15 p. 15

Prefectura del Departamento.

SECCION DE LA CUENTA.

Se previene á los contribuyentes, que solo deben pagar las contribuciones, cuando se les presenten recibos que irán firmados por el recaudador nombrado por el señor Prefecto y Comandante General del Departamento, visados por el que suscribe y sellados con el sello de esta seccion, de conformidad con el artículo 25 del supremo decreto reglamentario de 8 de mayo último.

Arequipa, agosto 3 de 1880.

JUAN RAMON DELGADO.

v. 15 p. 15

LLEGÓ EL BOTÁNICO.

El Dr. D. Félix Prado Médico y Cirujano vuelve á ofrecer sus servicios al público.

Cura gratis á los pobres.
Calle de santa Marta N.º 52.
v. 30 p. 4

CONTRIBUCION

De Alumbrado.

Por acuerdo de la H. Municipalidad, fecha 23 del corriente se ha concedido el plazo de cuarenta dias, que correrán desde el 2 del entrante mes de Agosto, para que los vecinos de esta Ciudad, deudores por contribucion de alumbrado, pagen directamente en la Tesoreria Municipal, lo que adeudan hasta 31 de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, con la rebaja del cincuenta por ciento, sobre el monto, conforme al respectivo padroncillo.—

En tal virtud se convoca á esta oficina á los deudores, para que verifiquen el pago de la mitad de lo que deben, dentro del plazo señalado; vencido el que, se procederá al cobro del integro de la mencionada contribucion, por medio de la fuerza pública.—Tesoreria Municipal. Arequipa, Julio 29 de 1880.

José Mariano García,
Tesorero.
v. 36 p. 17

Curtiembre Francesa.

FRENTE Á LA REOOLÉTA N. 62.

Tiene el honor de participar á su numerosa clientela que hay constantemente en venta—suelas coloradas badanas, vaquetas negras, búfalos, chagries y elástico, todo á precio módico.—Agosto 19 de 1880.

v. 30 p. 4

La Ultima Verdad.

El muy surtido y acreditado establecimiento de **CAJAS MORTUORIAS** redució sus precios, teniendo á disposicion de los compradores féretros de 1.ª y 2.ª clase.

Mercaderes 2.ª cuadra

RAMON GARCIA.

Hasta fin de año.

Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.